

VISTO:

La Resolución N° 387/19 de la Sede regional Orán relacionadas con la adscripción como Alumna Auxiliar ad honorem de la alumna María Daniela Ramírez, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74 obra Resolución N° 387/19 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se avala con carácter excepcional la presentación realizada por la Dra. Trinidad Figueroa, Profesora Adjunta de la asignatura Botánica General de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con relación a las actividades desarrolladas por la Srta. María Daniela Ramírez como Alumna Auxiliar Adscripta a la mencionada asignatura.

Que a fs. 34 la Sede Regional Orán, gira las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Naturales a fin de convalidar la resolución antes mencionada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Convalidar la Resolución N° 387/19 de la Sede Regional Orán mediante la cual se avala la presentación realizada por la Dra. Trinidad Figueroa, docente de la asignatura Botánica General de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la mencionada Sede, con relación a las actividades desarrolladas por la Alumna Auxiliar Adscripta, Srta. María Daniela Ramírez, DNI N° 24.864.605, indicando que su rendimiento fue calificado con 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

SOVG

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES